

OPINIÓN DEL EXPERTO

opinion@nuevoexcelsior.com.mx

¿Cuánto nos cuesta la pérdida de manglares?

POR EXEQUIEL EZCURRA Y OCTAVIO ABURTO*

En diciembre de 2004 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Nacional Financiera regalaron 151 hectáreas de costa para el desarrollo de infraestructura turística (campos de golf y hoteles), como parte del proyecto Costa Cancún. El argumento principal —publicado en los medios nacionales— fue que el humedal, cubierto por manglares, no tenía valor económico por ser una tierra esencialmente improductiva.

Científicos y académicos mexicanos —muchos de los cuales habían participado ese mismo año en la evaluación del estado de los ecosistemas a nivel mundial (*Millennium Ecosystem Assessment*), en el que se reportaba el gran valor de los manglares para la conservación de la biodiversidad y la protección de las costas— encontraron la noticia insultante. Aunque investigadores han aportado elementos sólidos del porqué es necesario conservar manglares, la realidad es que la presión para transformar esos ecosistemas crece día a día, con el argumento de un supuesto desarrollo económico de las costas que parece contraponerse a la conservación de la naturaleza.

Sin embargo, es necesario reconocer que son pocos los estudios que han demostrado el beneficio económico que generan los servicios ambientales de los manglares. Para contestar este desafío, recientemente publicamos una valoración de la importancia de los manglares para las pesquerías del Golfo de California, utilizando una amplia base de datos pesqueros y geográficos. Estimamos que una hectárea de manglar de franja —el bellissimo mangle rojo de largas raíces en forma de zancos— genera anualmente 37 mil 500 dólares para las economías locales. Estos manglares mantienen más de 26 pesquerías de alto valor económico, cerca de 30% de las pesquerías de la región. Entre sus raíces sumergidas se crían pargos, robalos, chanos, jaibas, lisas, mojarra, y bagres, entre otros. De 2001 a 2005, 13 regiones costeras produjeron un promedio de 11 mil 500 toneladas anuales de peces y jaibas derivados de los manglares; generando 19 millones de dólares al año para los pescadores ribereños. Lo más importante es que el valor anualizado de esta

productividad pesquera; es decir, del capital que arroja este “interés” anual, en un periodo de 30 años (equivalente a una generación humana) es superior a los 600 mil dólares. Estos valores son muy superiores a aquellos previstos por muchos gobiernos en el cálculo de la restitución de daños causados por desarrollos inmobiliarios o por granjas acuícolas. En México el valor fijado por la Comisión Nacional

Es necesario se revisen los costos por la pérdidas de los humedales del país.

Forestal en 2006 como costo de restauración de manglares es de menos de mil dólares por hectárea. Valores tan bajos permiten a inversionistas hacer uso de amplias extensiones a bajo costo, pero la sociedad paga un costo alto.

El valor que estimamos representa sólo un límite inferior a los servicios ambientales de los manglares, pues sólo estimamos los beneficios pesqueros. A nivel mundial se estima un valor adicional de seis mil 700 dólares por hectárea al año en servicios de limpieza y tratamientos de desechos costeros. En ciudades costeras de nuestro país, el ahorro generado por servicio sanitario prestado por los manglares representa cientos de miles de dólares al año. Se calcula a nivel mundial que el costo de la protección de costas de tormentas, ciclones y tsunamis es de alrededor de tres mil dólares por hectárea; pero el valor se dispara cuando se comparan los costos en zonas donde fueron eliminados manglares, hasta 33 mil dólares por hectárea.

Los resultados del estudio fueron recibidos con interés por la prensa mexicana y por los medios en más de 30 países. Lo importante de estos valores, es si serán tomados en cuenta en las decisiones futuras para el desarrollo del Golfo de California y del país, no como un precio para vender la riqueza natural, sino como parte de una evaluación objetiva de los costos que acarrea la pérdida de humedales costeros para la economía nacional.

Los manglares y las lagunas costeras se encuentran protegidos bajo el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre. No obstante, desde su publicación en diciembre de 2006, se han sometido diversas iniciativas para modificar el artículo. El común denominador de las iniciativas ha sido el argumento que el carácter prohibitivo de talar manglares representa un freno para el desarrollo económico. Creemos que el desarrollo costero puede ser compatible con la protección de los humedales, y en particular con la protección de manglares. Una reforma legal que permita la tala de los manglares debe ser consultada con la sociedad para impedir que se ponga en peligro las costas de México y los servicios que prestan los ecosistemas costeros. Estos servicios serán más importantes en las próximas décadas, por el cambio climático global y como parte de una estrategia de seguridad alimentaria.

*INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DEL CONACYT; EXEQUIEL EZCURRA ES PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA CAMPUS RIVERSIDE; OCTAVIO ABURTO ES INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN EL INSTITUTO DE OCEANOGRAFÍA SCRIPPS

CORTA

Demandan frenar la polución

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) pidió a las autoridades ambientales federales y estatales sumar esfuerzos para mitigar el impacto de la contaminación atmosférica en la salud.

Asimismo, el organismo de la Secretaría de Salud (SSA) los exhortó a analizar en forma conjunta la problemática de los riesgos a la salud humana por la exposición a la contaminación del aire en las grandes ciudades del país.

De acuerdo con el seminario Los Riesgos Sanitarios Asociados a la Contaminación del Aire en México, los riesgos sanitarios que puede provocar la contaminación del aire son infecciones respiratorias agudas, asma, bronquitis, neumonía y enfermedades del corazón.

— NOTIMEX